

RESOLUCIÓN EXENTA N° 304

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

PUNTA ARENAS,

30 MAYO 2012

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El Decreto (H) N° 262, de 03.05.1977;
3. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Lo dispuesto en el artículo 78° del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 1.600, de 24.11.2008 de la Contraloría General de la República;
7. El Decreto N° 275, de 25.04.2011, que nombra Intendente Regional a don Arturo Storaker Molina; y
8. La Orden de Cometido Funcionario,

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** a doña **ADRIANA ACEVEDO FONSECA**, Capitán de Carabineros Grado 9° G.S. de la Escala de Remuneraciones de Carabineros de Chile, Ayudante de la Intendencia Regional, en cometido funcionario a la ciudad de Puerto Natales, Provincia Ultima Esperanza, con motivo de acompañar a la Sr. Intendente Regional en las actividades de Aniversario de la Comuna de Puerto Natales, los días Miércoles 30 y Jueves 31 de Mayo de 2012, trasladándose vía terrestre.
2. **PÁGUESE** el viático correspondiente a 1,4 días.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 - 006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



Distribución:

- Interesada
- Depto. Finanzas
- Depto. Administrativo
- Asesoría Jurídica
- Archivo